



ACTA 02

EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL AÑO 2021, CONSTITUIDOS EN LA SALA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, SITUADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; SE REÚNEN LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL; CP. MARITZA BALCÁZAR DE LA ROSA, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y COORDINADORA DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; MAE. MARÍA TERESA ARCOS LUNA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; L.C.F. MANUEL ANTONIO CORTES PEREZ, DIRECTOR DE FINANZAS Y PRIMER VOCAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; L.I.A. MARISOL VENTURA LÓPEZ, CONTRALOR MUNICIPAL Y SEGUNDO VOCAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; M.D.P. MARIBEL ROJAS CASANOVA, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TERCER VOCAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EVALUACIÓN, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.-Lista de asistencia y verificación de quórum.

MAE. María Teresa Arcos Luna Directora De Administración Y Secretario Técnico De La Unidad De Evaluación Del Desempeño

2.-Lectura y aprobación del orden del día.

MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño

3.- Bienvenida y exposición de motivos

MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

4.- Presentación de la Propuesta para su Análisis y Aprobación en su caso del documento denominado Términos de Referencia (TdR) del Programa Anual de Evaluación 2021.

CP. Maritza Balcázar De La Rosa, Directora de Programación y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

5.- Asuntos Generales

MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño

6.- Clausura de la sesión.

MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño

Primer Punto. - En uso de la voz la MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño, procedió al pase de lista de asistencia y verificación del quórum, encontrándose presente los CP. **Maritza Balcázar De La Rosa**, Directora de Programación y Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño **L.C.F. Manuel Antonio Cortes Pérez**, Director de Finanzas Y Primer Vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño; **L.I.A. Marisol Ventura López**, Contralor Municipal y Segundo Vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño; **M.D.P. Maribel Rojas Casanova**, Directora de Asuntos Jurídicos y tercer vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño; declarando que existe quórum legal y queda instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Evaluación.

Segundo Punto. - del orden del día acto seguido la MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración Y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño, dio lectura y se sometió a la consideración de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, la aprobación de la propuesta del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad, por los asistentes.

Tercer Punto. - del orden del día haciendo uso de la palabra la MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Evaluación del Desempeño, da la bienvenida y exposición de motivos a los presentes y expresa su agradecimiento a cada uno de ellos por su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, exhortando a los miembros del Consejo tomar las mejores decisiones que sean en beneficio de la Administración Municipal.

Cuarto Punto. - del orden del día la CP. Maritza Balcázar De La Rosa, Directora de Programación y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, Realiza la **Presentación de la Propuesta para su Análisis y Aprobación en su caso del documento denominado Términos de Referencia (TdR) del Programa Anual de Evaluación 2021.**

(Anexo 1)

Por lo antes expuesto, la MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en uso de la voz, solicitó a los Compañeros integrantes del Unidad de Evaluación del Desempeño, levantar la mano para la votación en señal de la aprobación de la propuesta correspondiente; por lo que se pronuncia diciendo que se aprueba por **UNANIMIDAD** la **Propuesta de los Términos de Referencia (TdR) del Programa Anual de Evaluación 2021.**

Quinto Punto. - del orden del día y para continuar con el desahogo de la misma la MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño, invita a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal a que aborden temas de asuntos generales y al no presentarse ningún tema se procedió a citar a los integrantes para que asistan a la siguiente Sesión Ordinaria quedando debidamente notificados.

Anexo 1:



Términos de Referencia

Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario K022 Infraestructura para la Vivienda y Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2020

Municipio Emiliano Zapata, Tabasco

Contenido

I. Antecedentes.....	5
Marco Legal y Conceptual	5
II. Programas a evaluar	7
III. Tipo de Evaluación	7
Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño ¡Error! Marcador no definido.	
IV. Objetivos de la Evaluación.....	8
IV.I Objetivo General.....	8
IV.II Objetivos Específicos	8
V. Aspectos Metodológicos de la Evaluación	8
VI. Características del producto.....	10
VI.I Informe final detallando:.....	10
VI.II Fecha de entrega:.....	10
VI.III Especificaciones de entrega:.....	12
VII. Perfil del Evaluador.....	12



I. Antecedentes

Marco Legal y Conceptual

La implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño es una obligación que se fundamenta desde el artículo 134 constitucional donde se establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, **así como los resultados de las evaluaciones** que se hayan realizado.

En la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 110 se especifica sobre el desarrollo de las evaluaciones de desempeño:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”

De igual forma en su artículo 111 se ahonda sobre obligatoriedad de realizarlas:

“El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto”.

El Artículo 78 de la misma hace referencia al desarrollo del Programa Anual de Evaluación (PAE) y la contratación de evaluadores externos capacitados para desarrollarlas:

“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]

Tipos de Evaluaciones

Como parte del ejercicio de las evaluaciones la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFA) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, que en su el numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:

- a) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
- b) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;
- c) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- d) Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;
- e) Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo

II. Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine.



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Dando cumplimiento a ello el Municipio **Emiliano Zapata, Tabasco**, presenta los **Términos de Referencia** para el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del Programa Presupuestario K022 Infraestructura para la Vivienda y Análisis de la Inversión para evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2020.

II. Fondos y/o Programa a evaluar

- Programa Presupuestario K022 Infraestructura para la Vivienda y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio fiscal 2020.

III. Tipo de Evaluación

- **Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de diseño**

En el numeral décimo octavo de los LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señala que la evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete.

En el numeral trigésimo de dichos lineamientos señala que para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet.



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

IV. Objetivos de la Evaluación

IV.I Objetivo General

Evaluar el diseño del programa presupuestario de K022 Infraestructura para la Vivienda financiado principalmente con FISM, en el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

IV.II Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

V. Aspectos Metodológicos de la Evaluación

Según se establece en los TdR's emitidos por CONEVAL los temas a desarrollar en la evaluación deben ser:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros	30	1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

programas federales		
Total	30	30

Y se desglosan de la siguiente manera:

I. En materia de diseño:

- a) Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d) La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e) La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f) La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g) Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso);
- h) En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i) Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal;
- j) Las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales;



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

VI. Características del producto

VI.I Informe final detallando:

- Resultados de la evaluación:
 - Análisis del Presupuesto e inversión del FISM 2020 según normatividad aplicable
 - Justificación de la creación y del diseño del programa
 - Contribución a las metas y estrategias nacionales
 - Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
 - Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - Presupuesto y rendición de cuentas
 - Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
 - Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
 - Conclusiones
 - Ficha Técnica
- Anexos de los instrumentos aplicados y soporte documental y estadístico.
- Resumen Ejecutivo
- Base de Datos y documentos normativos consultados.

VI.II Fecha de entrega:

Las entregas se harán con base en el Programa Anual de Evaluación 2021.

Producto 1 (Primer avance):

Productos	Fecha de entrega
Producto 1 Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño con los apartados: I. Metodología II. Contexto del FISM	25 de Junio



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2018 – 2021



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Productos	Fecha de entrega
III. Análisis del Presupuesto e inversión del FISM 2020 según normatividad aplicable	
Producto 2 Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: I. Introducción II. Índice III. Análisis del Presupuesto e inversión del FISM 2020 según normatividad aplicable IV. Justificación de la creación y del diseño del programa V. Contribución a las metas y estrategias nacionales VI. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad VII. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención VIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) IX. Presupuesto y rendición de cuentas X. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales XI. Valoración del Diseño del programa XII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y XIII. Recomendaciones. XIV. Conclusiones XV. Bibliografía XVI. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos <ul style="list-style-type: none">Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivoAnexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiariosAnexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programaAnexo 4. Indicadores	20 de agosto

A
B
C
D
E



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Productos	Fecha de entrega
<ul style="list-style-type: none">• Anexo 5. Metas del programa• Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados• Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación• Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	

VI.III Especificaciones de entrega:

La versión final deberá ser entregada en forma impresa en formato Word y PDF (en 2 tantos) y en medio digital.

Ambas deberán entregarse al área que designe el municipio.

Los archivos electrónicos deberán organizarse en Carpetas con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

Los informes deberán estar redactados en formato libre.

VII. Perfil del Evaluador

Perfil de la empresa evaluadora:

- Experiencia en evaluación bajo el esquema del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco en dos instituciones distintas.
- Desarrollo de evaluaciones de Fondos Federales (FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FISM y FORTAMUN) y Programas Presupuestarios.
- Experiencia en evaluaciones del desempeño y evaluación de indicadores a nivel municipal, estatal y/o nacional.
- Experiencia en el desarrollo de Presupuestos basados en Resultados (PbR), Aperturas Programáticas y Sistemas de Evaluación de Desempeño (SED)



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Perfil del coordinador general de la evaluación:

- Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.
- Experiencia en la coordinación de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en diseño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo (de preferencia con experiencia en programas de infraestructura social - vivienda y servicios básicos-).
- Experiencia específica en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo social o afines.

Perfil del equipo analista:

- Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en investigaciones con temáticas sociales o de población.
- Experiencia de manejo de paquetes de análisis estadístico y bases de datos.

Sexto Punto. - en uso de la voz y para dar por terminado el último punto del orden del día el MAE. María Teresa Arcos Luna Directora de Administración y Secretario Técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal procede a Clausurar los trabajos de esta Sesión. No habiendo otro asunto que tratar los invito a ponerse de pie y siendo las 10:30 horas del día 21 de mayo del año 2021, se da por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Evaluación y los invito a firmar el acta correspondiente al calce y al margen los que en ella intervinieron.



UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal

CP. Maritza Balcázar de la Rosa
Directora de programación y Titular de la
Unidad de Evaluación del Desempeño
Municipal

MAE. María Teresa Arcos Luna
Directora de Administración y Secretario
Técnico de la Unidad de Evaluación del
Desempeño Municipal

L.C.F. Manuel Antonio Cortes Pérez
Director de Finanzas y Primer Vocal de la
Unidad de Evaluación del Desempeño
Municipal

L.I.A. Marisol Ventura López
Contralor Municipal y Segundo Vocal de la
Unidad de Evaluación del Desempeño
Municipal

M.D.P. Maribel Rojas Casanova
Directora de Asuntos Jurídicos y Tercer Vocal de la
Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal